

Acacias - Meta.

septiembre - 20 - 2022

Acción de Tutela  
Juzgado de Reparto.

Acacias - Meta.

E. S. D.

« Con derecho fundamentada



Accionante: Ana Cecilia Rodríguez Villamil.

Cedula # 35.337.269. exp Bogotá, c

TD=15686. Torre A-19.

Penitenciaría - Acacias - Meta.

Accionados = Juzgado promiscuo Mpal  
de Granada - Meta

Y Tribunal Superior de Vicio - Meta

### Hechos

Yo soy una señora de 69 años

llevó 4 años Físicos.

He solicitado a él Juez promiscuo  
Micipal de Granada Meta que

Por Favor me Valore toda mi

Redención de pena Hasta la fecha en curso.

- Estoy ya cansada de enviar al Tribunal superior de Villavicencio.

Recordatorios y desistimientos de Apelación.

Y a la fecha nada que me Notifiquen.

Me veo afectada ya que estoy vieja, cansada y muy enferma

Por ese motivo Instauró esta Acción de Tutela

Con el fin de que agilicen el debido trámite correspondiente y me solucionen mi situación.

He solicitado a el juez que por favor tenga en consideración mi grave estado de salud que a desmejorado Notoriamente.

No me dan ganas ni de comer de lo enferma que estoy y todos los días me tienen que aplicar Insulina.

# Juramento

Juro que nunca antes había  
Instaurado una Accion de Tutela  
Por los Hechos expuestos  
Anteriormente.

Para Fin de Notificacion

Arrobelina Rodriguez Billamil

Firma



Huella

Penitenciaria - Acacias - Meta

Torre A - 19

R-M.